

RESOLUCION RL - 4572

JAIME SANTILLAN HOLIVON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 7275, de 12 de mayo de 1.978;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 12 de mayo de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 2° de este cantón, Doctor Jorge Lara Gran, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PARPI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA";

Que el ingeniero Modesto Parades Gilberto, debidamente autorizado como aparece en dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma solicitando la aprobación de la constitución de la citada compañía;

Que consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

D E S P U E S :

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PARPI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA", cuyo domicilio es Guayaquil, con un capital social de CIENTO MIL DOLARES, dividido en cien participaciones sociales de un mil dólares cada una.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 12 de mayo de 1.978, que será elaborada por esta Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que el Notario 2° de este cantón, al cargar de la matriz de la escritura pública de 12 de mayo de 1.978, tome nota de haber sido aprobada por esta Resolución, y sienta razón de su cumplimiento.


2

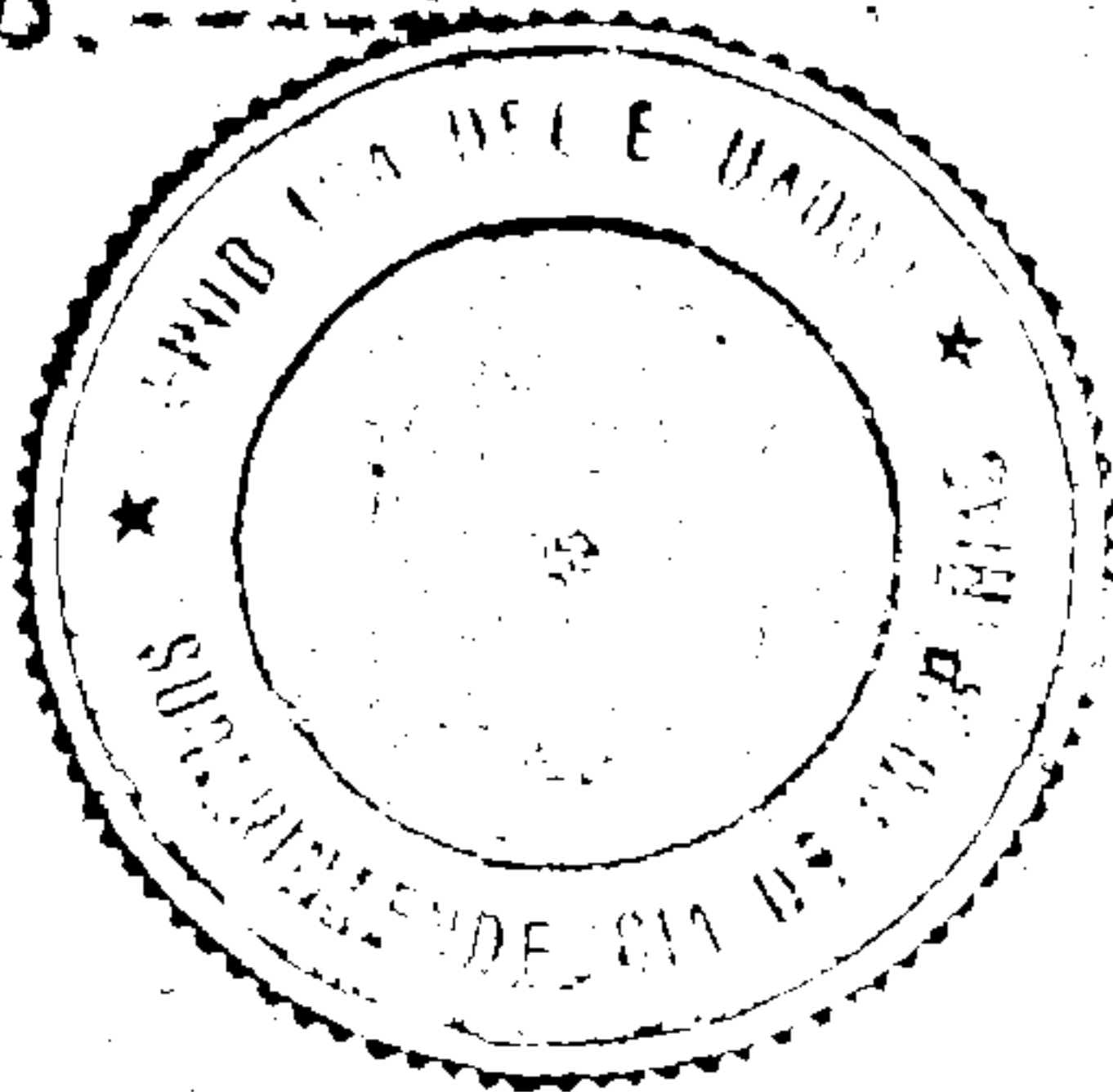
2

ARTICULO CUARTO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139° de la Ley de Compañías, y Art. 3° del D.S. N° 733, de 22 de agosto de 1975; y b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

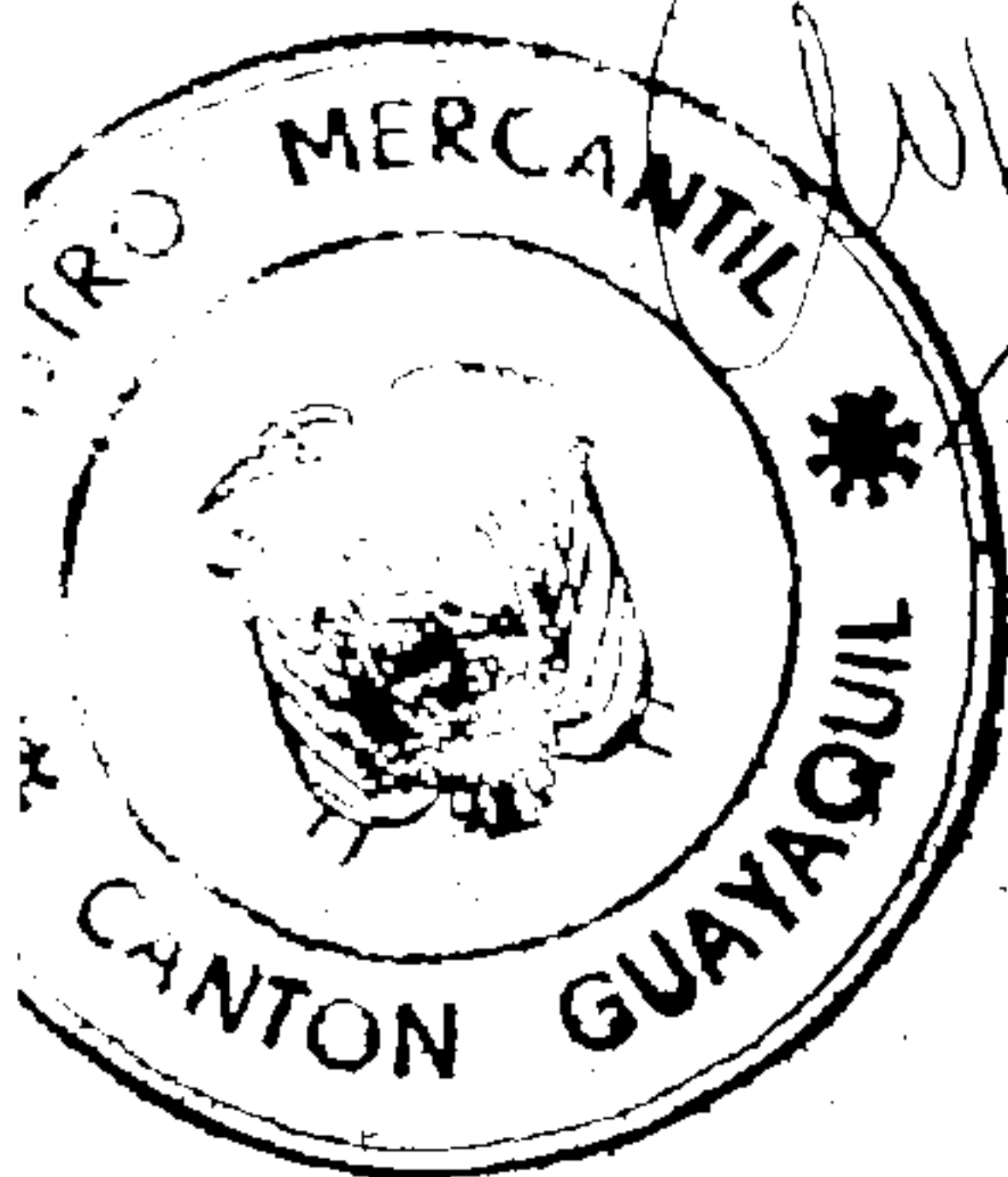
Jaime Santillán Bolívar
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Jaime Santillán Bolívar, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. LO CERTIFICO.



Maria Talam Cevallos
SECRETARIA

Regol. N° 4572
VAG: WC



Queda inscrita la Resolución que antecede de fojas 15.563 a 15.567, número 3.454 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 13.527 del Repertorio.- Guayaquil, Junio veinte y seis de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALGIVAN ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil